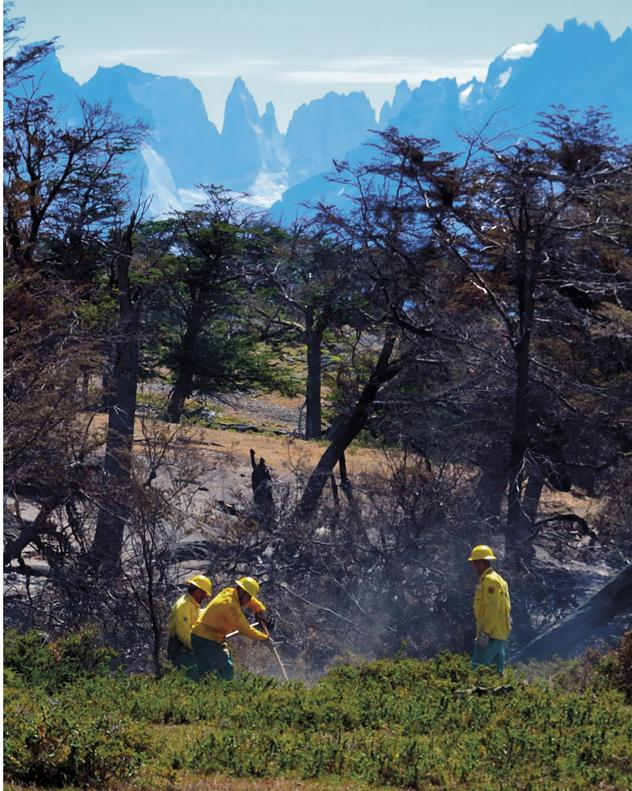


Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales



Más información en:

www.altoincendios.cl

 **Denuncia llamando a:**
130 CONAF
132 BOMBEROS
133 CARABINEROS DE CHILE
134 PDI



Provocar incendios forestales es un delito, incluyendo las penas asociadas en el art. 476 N° 3 del Código Penal, de **5 años y 1 día a 20 años de pena privativa de libertad** y art N° 22 Ley de Bosques Inciso Primero, con **penas privativas de libertad de 61 días a 5 años.**

ALTO a los INCENDIOS Forestales



AYÚDANOS A EVITAR INCENDIOS, DE TI DEPENDE PREVENIRLOS

¿QUÉ PRECAUCIONES DEBO TENER EN LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE??



Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

¿Qué precauciones debo tener en actividades al aire libre?

- No lances fósforos o colillas de cigarrillos encendidas. Apágalos bien, busca un basurero, si no existen, deposítalos en bolsas y bótalos cuando llegues a tu hogar.



- Si utilizas una cocinilla o algo similar para preparar alimentos, procura que quede protegida del viento y en un lugar donde no se voltee.

- **¡Cuidado cuando hagas una fogata!** Si es muy necesaria, busca lugares que estén habilitados para ello y sólo realízala bajo el concepto de **fogata segura**.



Para una fogata segura debes considerar:

- Limpiar el suelo de vegetación o ramas, en un diámetro de cinco metros alrededor de la fogata.
- Por ningún motivo la ubiques bajo un árbol o cerca de matorrales y pastizales, ni en lugares con viento.
- Rodeála con piedras para evitar que el fuego se propague.
- Utiliza leña seca, enciéndela con cuidado y procura que no salten chispas.
- Evita mantener leña, carbón, cilindros de gas u otros combustibles cerca de la fogata encendida.
- Mantén cerca agua, arena o tierra en caso de emergencia.
- Una vez terminado el uso de la fogata, remueve los restos y verifica que no queden carbones o leños encendidos. Si es necesario, vuelve a cubrirla con agua, arena o tierra.
- Antes de retirarte del lugar, verifica que se encuentre completamente apagada.

Rodea la fogata con piedras



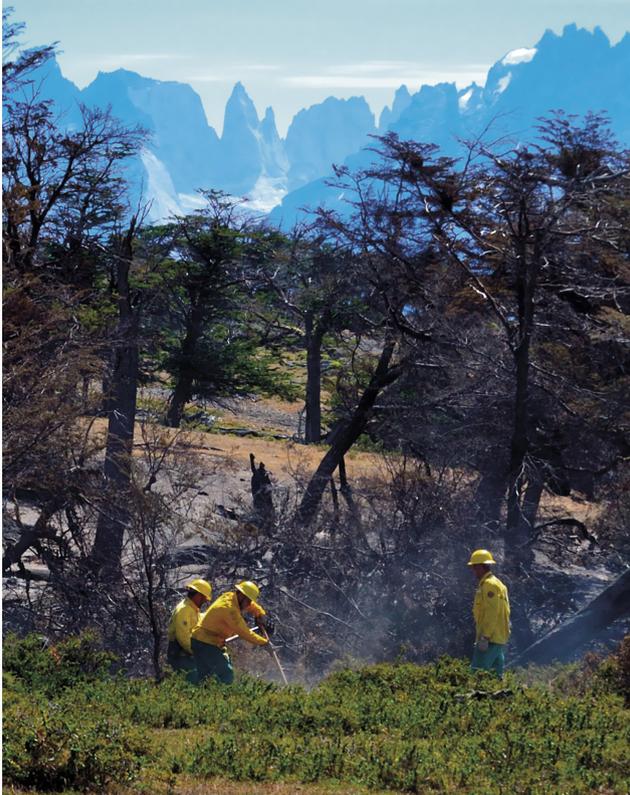
Ten presente que:

Un incendio forestal es un fuego que avanza sin control en terrenos rurales, destruyendo vegetación verde o seca, como matorrales, pastizales y/o árboles.

En Chile, cada primavera-verano se originan más de 6 mil incendios forestales, afectando una superficie cercana a las 50 mil hectáreas. Lo más impactante es que la mayoría de éstos se originan por descuidos del ser humano.



Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales



Más información en:

www.altoincendios.cl

 **Denuncia llamando a:**
130 CONAF
132 BOMBEROS
133 CARABINEROS DE CHILE
134 PDI



Provocar incendios forestales es un delito, incluyendo las penas asociadas en el art. 476 Nº 3 del Código Penal, de **5 años y 1 día a 20 años de pena privativa de libertad** y art Nº 22 Ley de Bosques Inciso Primero, con **penas privativas de libertad de 61 días a 5 años.**

ALTO a los 
INCENDIOS Forestales

AYÚDANOS A EVITAR INCENDIOS, DE TI DEPENDE PREVENIRLOS

¿QUÉ PRECAUCIONES DEBO TENER EN CONSTRUCCIONES?



Gobierno de Chile

¿Qué precauciones debo tener en construcciones, si están rodeadas de vegetación y existe riesgo de incendios forestales?

- Aisla y poda árboles o ramas que estén muy cerca de la construcción.
- Extrae y elimina la vegetación seca en el entorno de la construcción. Además, si es necesario, construir un cortafuego.



- Los techos deberán ser resistentes al fuego y mantenerse limpios de ramas y hojas.
- Dar un tratamiento ignífugo a las casas de madera.
- Implementar chimeneas con mallas atrapachispas.
- Ubicar bidones con combustibles a distancia de la construcción y almacenarlos en envases metálicos.



- Mantén llaves de regadío y mangueras en buen estado.
- No quemes basuras y otros. Busca alternativas para eliminarlos o reutilizarlos.
- Si existen tendidos eléctricos que tengan ramas muy cercanas, avisa a la compañía responsable de su mantención.



¿Qué es un cortafuego?

Porción de terreno que carece de vegetación combustible y que rodean el sector a quemar. Sirven como cortafuegos los ríos, esteros, roqueríos, caminos, senderos, canales.

Ten presente que:

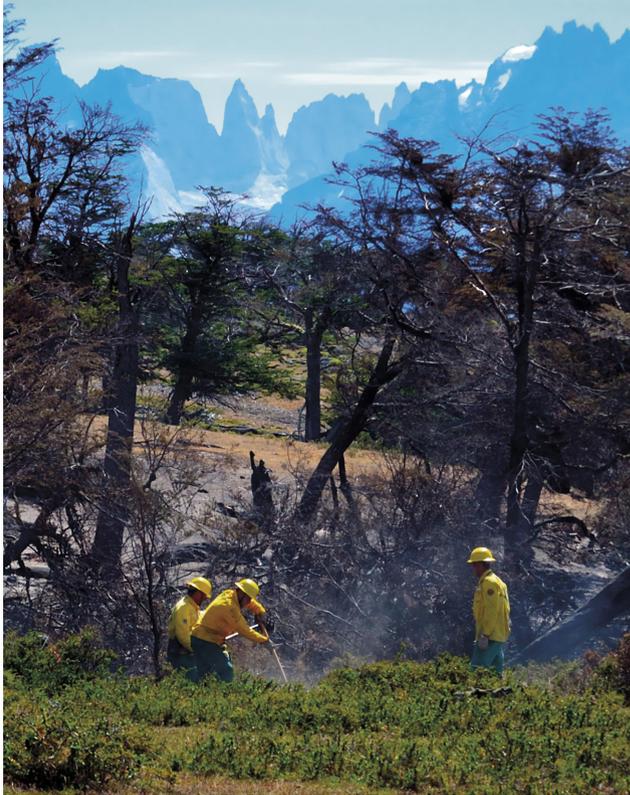
Un incendio forestal es un fuego que avanza sin control en terrenos rurales, destruyendo vegetación verde o seca, como matorrales, pastizales y/o árboles.

En Chile, cada primavera-verano se originan más de 6 mil incendios forestales, afectando una superficie cercana a las 50 mil hectáreas. Lo más impactante es que la mayoría de éstos se originan por descuidos del ser humano.



Cortafuego

Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales



Más información en:

www.altoincendios.cl

 **Denuncia llamando a:**
130 CONAF
132 BOMBEROS
133 CARABINEROS DE CHILE
134 PDI



Provocar incendios forestales es un delito, incluyendo las penas asociadas en el art. 476 N° 3 del Código Penal, de **5 años y 1 día a 20 años de pena privativa de libertad** y art N° 22 Ley de Bosques Inciso Primero, con **penas privativas de libertad de 61 días a 5 años.**

ALTO a los INCENDIOS Forestales



AYÚDANOS A EVITAR INCENDIOS, DE TI DEPENDE PREVENIRLOS

¿QUÉ MEDIDAS TOMAR CON LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES?



¿Qué medidas tomar con los residuos agrícolas y forestales?

- Busca alternativas que no generen riesgos para eliminar tus residuos agrícolas y forestales. Reutilízalos, por ejemplo, como alimento para el ganado o en la generación de compost.
- Si no has podido eliminarlos o reutilizarlos, y necesitas quemarlos, solamente podrás hacerlo bajo el concepto de **QUEMA CONTROLADA**.

¿Qué es una quema controlada?

Es quemar en forma responsable, respetando la legislación vigente y las recomendaciones entregadas en el comprobante de aviso.



cortafuego

Para quemar en forma controlada:

- Planifica la quema con tiempo.
- Ordena los residuos y construye cortafuegos.
- Da aviso a CONAF en las oficinas receptoras.
- Ten el comprobante de aviso a mano cuando quemes y respeta las medidas que éste señale. Carabineros de Chile fiscaliza esta actividad y puede requerir el comprobante.
- No realices la quema si las condiciones son adversas, como alta temperatura y/o fuerte viento.
- Detén la quema si ves que se están generando problemas, como riesgo de incendios forestales o reducción de la visibilidad en caminos cercanos.
- Verifica que esté bien apagada cuando termines de usar el fuego.

¿Qué es un cortafuego?

Porción de terreno que carece de vegetación combustible y que rodean el sector a quemar. Sirven como cortafuegos los ríos, esteros, roqueríos, caminos, senderos, canales.

¿Con qué fines puedo quemar en forma controlada?

La quema sólo se podrá realizar si tiene uno o más de los siguientes objetivos (Decreto Supremo 276/1980, del Ministerio de Agricultura):

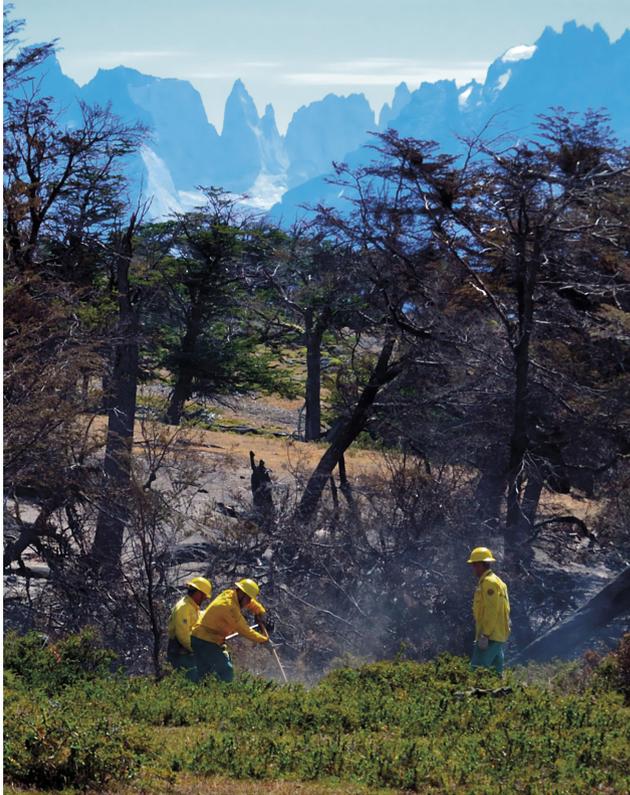
- Quema de rastrojos.
- Quema de ramas y materiales leñosos en terrenos aptos para cultivos; requema para siembras inmediatas.
- Quema de zarzamoras u otra vegetación cuando se trate de construir y limpiar vías de comunicación, canales o cercos divisorios.
- Quemar en terrenos de aptitud preferentemente forestal y con el fin de habilitarlos para cultivos silvopecuarios o con fines de manejo silvícola, siempre que no se infrinja el Decreto Ley N° 701, artículo 5° de la Ley de Bosques y demás disposiciones sobre protección pertinentes.

Ten presente que:

Un incendio forestal es un fuego que avanza sin control en terrenos rurales, destruyendo vegetación verde o seca, como matorrales, pastizales y/o árboles.

En Chile, cada primavera-verano se originan más de 6 mil incendios forestales, afectando una superficie cercana a las 50 mil hectáreas. Lo más impactante es que la mayoría de éstos se originan por descuidos del ser humano.

Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales



Más información en:

www.altoincendios.cl

 **Denuncia llamando a:**
130 CONAF
132 BOMBEROS
133 CARABINEROS DE CHILE
134 PDI



Provocar incendios forestales es un delito, incluyendo las penas asociadas en el art. 476 N° 3 del Código Penal, de **5 años y 1 día a 20 años de pena privativa de libertad** y art N° 22 Ley de Bosques Inciso Primero, con **penas privativas de libertad de 61 días a 5 años.**

ALTO a los 
INCENDIOS Forestales

AYÚDANOS A EVITAR INCENDIOS, DE TI DEPENDE PREVENIRLOS

¿CÓMO PREVENIR INCENDIOS FORESTALES EN CAMINOS, LÍNEAS DE TRENES Y TENDIDO ELÉCTRICO?



Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

¿Qué medidas de prevención de incendios forestales deben existir en caminos, líneas de trenes y tendido eléctrico?

¿Quiénes son los responsables de mantener estas áreas limpias?

Propietarios, arrendatarios y usuarios usufructuarios de estas áreas de alto riesgo de incendios forestales. Administradores, entidades o concesionarios encargados de caminos, líneas de trenes y tendido eléctrico.

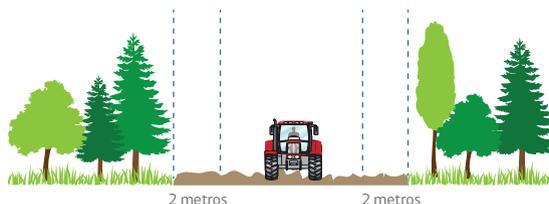
¿Por qué manejar la vegetación que crece en caminos, líneas de trenes y tendido eléctrico?

Por lo general la vegetación que crece en estas zonas es muy invasora y se encuentra en suelos abandonados. Crece muchísimo en primavera y se seca en verano, por lo que se transforma en un combustible muy inflamable. En condiciones de sequía y altas temperaturas, los incendios de este tipo de vegetación pueden alcanzar altas velocidades de propagación debido al viento y llamas de 2 a 3 veces su altura.

Si ves caminos, líneas de trenes o tendido eléctrico que no cuente con medidas de prevención, denúncialo ante Conaf, Bomberos, Carabineros de Chile o PDI.

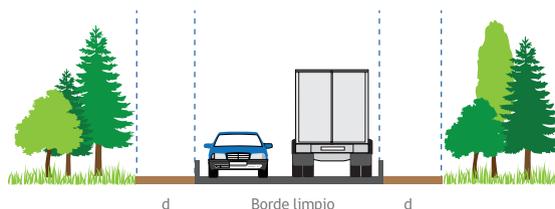
Prevención en caminos rurales

Manejar la vegetación a lo menos 2 metros desde el borde del camino hacia ambos costados de él.



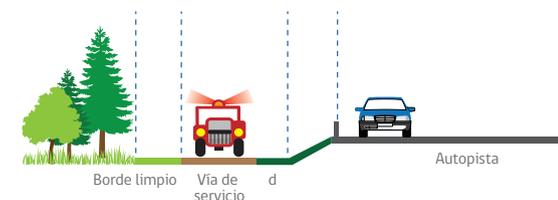
Prevención en caminos secundarios

En las áreas de dominio público se debe manejar la vegetación a ambos lados del camino.



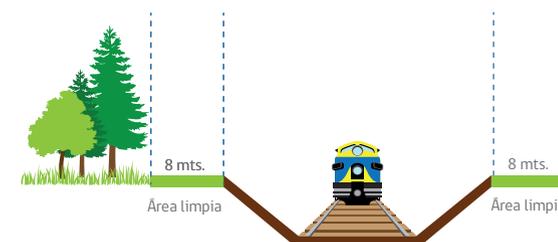
Prevención en autopistas

En las áreas de dominio público se debe manejar la vegetación a ambos lados del camino.



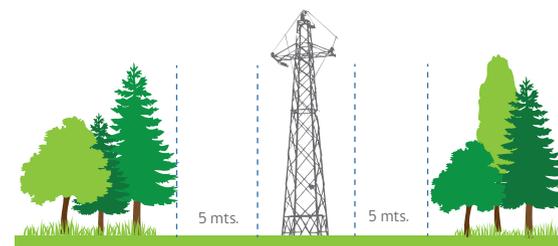
Prevención en líneas de trenes

En las áreas de dominio público se debe manejar la vegetación a ambos lados de la línea.

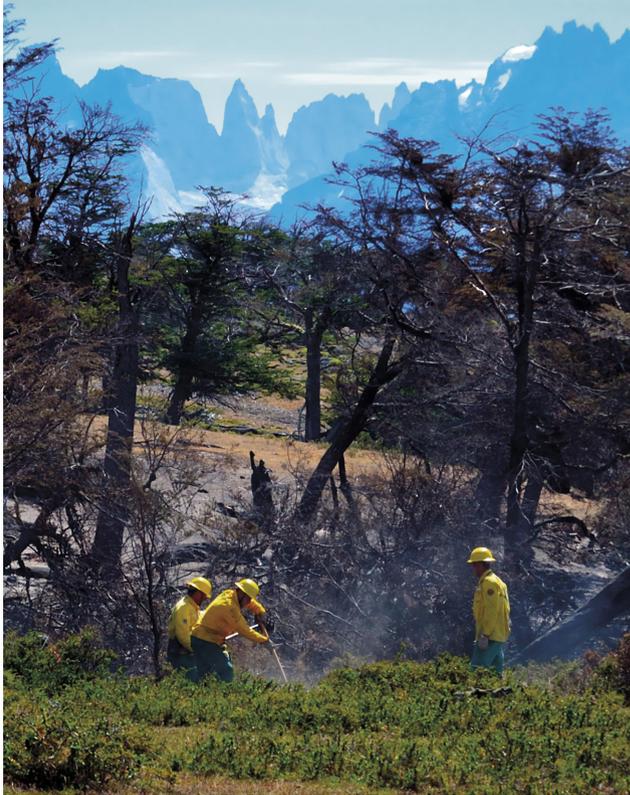


Prevención en tendido eléctrico

En las áreas bajo y aledañas al tendido eléctrico, se debe manejar la vegetación.



Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales



Más información en:

www.altoincendios.cl

 **Denuncia llamando a:**
130 CONAF
132 BOMBEROS
133 CARABINEROS DE CHILE
134 PDI



Provocar incendios forestales es un delito, incluyendo las penas asociadas en el art. 476 N° 3 del Código Penal, de **5 años y 1 día a 20 años de pena privativa de libertad** y art N° 22 Ley de Bosques Inciso Primero, con **penas privativas de libertad de 61 días a 5 años.**

ALTO a los 
INCENDIOS Forestales

AYÚDANOS A EVITAR INCENDIOS, DE TI DEPENDE PREVENIRLOS

¿QUÉ SE ENTIENDE POR SILVICULTURA PREVENTIVA?



¿Qué es silvicultura preventiva?

Se entiende por silvicultura preventiva al manejo de las plantaciones forestales o bosques nativos, con el objetivo de modificar la vegetación que presente condiciones de generación o propagación del fuego y así satisfacer los objetivos de protección contra incendios forestales, asociándola al mejoramiento de la producción forestal y la calidad del medioambiente.

¿Quiénes son los responsables de efectuar las labores de silvicultura preventiva?

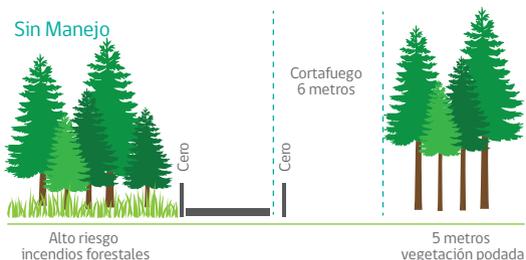
Propietarios/as, arrendatarios/as, usuarios/as usufructuarios/as, de terrenos con plantaciones forestales y/o bosques nativos en áreas de alto riesgo de incendios forestales.

¿Por qué manejar la vegetación en las plantaciones forestales o bosques nativos?

- Para evitar el inicio de un incendio forestal por acción de irresponsables.
- Para salvaguardar la inversión forestal y propiedades.
- Para crear discontinuidad de la vegetación con el fin de atenuar la propagación del fuego.
- Para aportar una mayor seguridad al bosque y evitar un fuego de proporciones.
- Para facilitar las labores de control del fuego ante un incendio forestal.

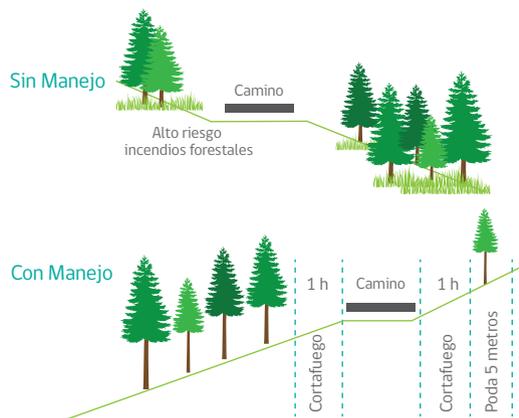
Silvicultura preventiva a orillas de caminos

Su propósito es disminuir la probabilidad de ignición y propagación del fuego desde los caminos hacia el interior de las plantaciones o bosques.



Silvicultura preventiva en terrenos con pendiente

En terrenos con pendiente la propagación del fuego adquiere mayor intensidad y dificultad de control, por lo cual las medidas de manejo deben ser más estrictas.



Manejo de residuos productos de la silvicultura preventiva en terrenos planos y con pendientes

En terrenos planos, el apilado consiste en distribuir los residuos vegetacionales en franjas entre las líneas de plantación o árboles, dejando un espacio entre éstas y la base de los árboles.

En terrenos con pendientes, el apilado debe ser hecho en forma perpendicular a la pendiente y distribuido entre las líneas de plantación, rompiendo su continuidad cada ciertos tramos.



Tratamientos múltiples

Para el caso de plantaciones extensas en terrenos planos o pendiente moderada y de alto riesgo de incendios forestales, se recomienda hacer varios tratamientos a los residuos (extracción, desmenuzamiento y apilado).

Manejo Silvoagropecuario

